



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXX

Morelia, Mich., Lunes 6 de Agosto de 2018

NÚM. 48

### CONTENIDO

#### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

##### DE LO CIVIL

##### AD-PERPETUAM

Erendira(sic) Rivera García.....	1
Lilia Salgado Fernandez(sic).....	2
Bertha del Carmen Zayas Oliver.....	2
Consuelo Cervantes Núñez.....	2
Raúl Jacobo Palmerín.....	3
Florencio Herrera Andrade.....	3
Silvia Aguilera Piña.....	4
Dalia Padilla Salazar y Jeremy Leonel Vásquez(sic) Padilla.....	4

##### AVISOS NOTARIALES

S.I. Tramitado por Angelina Ramírez Soria, a bienes de Ramiro Rodríguez Vaca o Ramiro Rodríguez V., ante la fe de la Lic. Guadalupe Suárez Juárez, Notario Público No. 71, Tangancicuaro, Michoacán.....	4
S.I. Tramitado por Graciela Alaníz(sic) Ruíz(sic), a bienes de J. Jesús Villanueva Fernández, ante la fe de la Lic. Guadalupe Suárez Juárez, Notario Público No. 71, Tangancicuaro, Michoacán.....	5

##### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Con fecha treinta de enero del año dos mil dieciocho, se tuvo en este Juzgado a la licenciada ERENDIRA(sic) RIVERA GARCIA(sic), apoderada jurídica de GLORIA SALGADO FERNANDEZ(sic), a promover Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 65/2018, sobre Información(sic) Testimonial Ad-perpetuum, para suplir

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

título de dominio, respecto del siguiente bien inmueble:

El predio urbano ubicado en la calle Miguel Hidalgo, número 16, de la localidad de San Antonio Ocampo, Municipio de Tangancicuaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 11.85 (sic), con calle Miguel Hidalgo, de su ubicación; al Sur, 12.05 (sic), con Ma. Guadalupe Ortiz Bejar(sic); al Oriente, 19.30 (sic), con calle Adolfo López Mateos; y, al Poniente, 19.70 (sic), con José Anaya. Con una extensión superficial de 230.54 M2.

Lo que se publica para que las personas que se crean con derecho al inmueble, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días.- Doy fe.

Zamora, Michoacán, a veinticinco de junio de 2018.- El Secretario del Juzgado.- Licenciado Miguel Guerrero López(sic).

40150034090-01-08-18

48

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Con fecha ocho de febrero del año dos mil dieciocho, se tuvo a la ciudadana LILIA SALGADO FERNANDEZ(sic), compareciendo a promover Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 145/2018, sobre Información(sic) Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título de dominio, respecto del siguiente bien inmueble:

Una fracción del predio urbano ubicado en la calle sin nombre, de la localidad de San Antonio Ocampo, Municipio de Tangancicuaro, Michoacán, inmueble que actualmente se encuentra ubicado en la calle sin nombre y sin número de la localidad citada, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 124.24 (sic), con calle sin nombre de su ubicación; al Sur, 114.73 (sic) con Elvira Fernández Zamora; al Oriente, 63.74 (sic), con la sucesión de Cleofás Fernández Zamora; y, al Poniente, 81.05 (sic), con Elvira Bertha Fernández Zamora. Con una extensión superficial de 8,493.80 M2.

Lo que se publica para que las personas que se crean con derecho al inmueble, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días. Doy Fe.

Zamora, Michoacán, a diecisiete de julio de 2018.- El Secretario del Juzgado.- Licenciado Miguel Guerrero López(sic).

40000034355-01-08-18

48

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

### CONVOCANDO OPOSITORES.

Dentro del expediente número 688/2017, por auto de esta fecha, se admitieron las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promovidas por BERTHA DEL CARMEN ZAYAS OLIVER, respecto de la totalidad del predio urbano conocido antes como «La Huerta o La Huerta Grande», ubicado en la calle denominada con anterioridad San Pedro, para ahora denominarse Francisco I. Madero, sin número, de la ranchería de Ucacuaro, en el poblado de Ucacuaro, Municipio de Ecuandureo, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 650(sic) M., con camino real a Ecuandureo y ejido de Ucacuaro;

Al Sur, 700(sic) M., con Bertha del Carmen Zayas Oliver;

Al Oriente, 240(sic) M., con la calle San Pedro Ucacuaro; y,

Al Poniente, 335(sic) M., con Bertha del Carmen Zayas Oliver.

Manifiesta la promovente bajo protesta de decir verdad, que lo adquirió por compraventa que hizo con la señora Gloria Chavolla Roig el 06 seis de julio del año 2006 dos mil seis.

Hágase la publicación de un edicto en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días.

Zamora, Michoacán, a 02 dos de julio del año 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario.- Lic. Héctor Fernando Rubio Cervantes.

40150034836-01-08-18

48

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

### SE CONVOCAN OPOSITORES.

CONSUELO CERVANTES NÚÑEZ, a través de su apoderada, promovió Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 660/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de

una fracción de predio urbano, ubicado en Tendeparacua, Municipio de Huaniqueo, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 45.00 metros, con Marcelino Yopez(sic);  
 Al Sur, 51.14 metros, con calle Morelos y Alfredo Aguilar;  
 Al Oriente, 49.10 metros, con Orfelinda Oseguera; y,  
 Al Poniente, 52.00 metros, con Raymundo Núñez.

Con una extensión superficial de 2,430 metros cuadrados.

El predio antes citado, lo adquirió por donación gratuita que le hizo Aurora Núñez Robles, posesión que tienen en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 5 cinco de julio del año 2018.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Lorena Suárez Gudiño.

40100035064-01-08-18 48

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Con fecha 14 catorce de junio del año 2018 dos mil dieciocho, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 536/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por RAÚL JACOBO PALMERÍN, respecto del inmueble consistente en un predio urbano con casa habitación ubicado en la calle Melchor Ocampo número 41, en la población de Rancho Nuevo, Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 8.35 metros, con calle Melchor Ocampo;  
 Al Sur, 18.95 metros, con Roque Pérez Ortiz;  
 Al Oriente, 40.30 metros, con Antonia Pérez Ortiz; y,  
 Al Poniente, en cinco líneas, primera de norte a sur, 16.15 metros, segunda quebrando hacia el poniente, 2.60 metros, tercera quebrándose hacia el sur, 6.50 metros, cuarta quebrando hacia el poniente, 7.70 metros, y quinta, quebrando hacia el sur, 7.35 metros, con Elodia Ortiz Pérez.

Con una superficie de 452.07 metros cuadrados.

Manifestando el promovente que dicho predio lo adquirió por contrato escrito de compra venta, que al efecto celebró con Leonila Palmerín Sánchez, ordenándose publicar un edicto en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, convocándose opositores a las presentes diligencias, para que en el término de 10 diez días se presentes a hacer valer sus derechos. Doy fe.

Morelia, Michoacán, a 14 catorce de junio del año 2018 dos mil dieciocho.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Fabiola Jiménez Balleño.

40150035277-01-08-18 48

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Con esta misma fecha, se admitieron en vía de Jurisdicción Voluntaria, las Diligencias número 552/2018, Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito dominio, promovidas por FLORENCIO HERRERA ANDRADE.

Respecto de un predio urbano con casa habitación, ubicado en la calle Hidalgo sin número, actualmente Zaragoza número(sic) 55 cincuenta y cinco, de la tenencia de Huacao, Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 9.90 nueve metros con noventa centímetros, con Audelia Alonso Bernabé;  
 Al Sur, 9.30 nueve metros con treinta centímetros, con la calle Hidalgo ahora calle Zaragoza;  
 Al Oriente, 38.65 treinta y ocho metros con sesenta y cinco centímetros, con Guadalupe Bernabé; y,  
 Al Poniente, 38.65 treinta y ocho metros con sesenta y cinco centímetros, con Adela Estrada.

Con una extensión superficial de 371.04 trescientos setenta y un metros cuadrados y cuatro centímetros cuadrados.

Manifestando el promovente que el inmueble lo tiene desde que lo adquirió por medio de contrato escrito de compraventa que celebró con el C. J. Concepción Villanueva Vega, en fecha 20 veinte de enero de 1990 mil novecientos noventa, manifestando que lo ha venido poseyendo de manera pública, pacífica, continua, de buena fe, en concepto de propietario y sin que existan poseedores pro indiviso, manifestando que desconoce el paradero del causante y que no cuenta con familiar alguno en la localidad.

Se mandó dar intervención al Agente del Ministerio Público de adscripción, Representante del Fisco, Director del Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, colindantes. Se ordenó publicar un edicto durante 10 días convocándose opositores a las presentes diligencias, en el Periódico Oficial del Estado y estrados de este Juzgado. Doy fe.

Morelia, Michoacán, a 14 de junio de 2018.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil.- Lic. Jesus(sic) Javier Nieto Ortiz.

40150035289-01-08-18

48

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

#### SECONVOCAN OPOSITORES.

En este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, bajo el número 567/2018, se tramitan Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por SILVIA AGUILERA PIÑA, respecto del bien inmueble urbano, ubicado en la calle Fray Bernardino de Sahagún sin número, colonia Santa Clara, antes Cuartel Tercero, de la población de San Ángel Zurumucapio, del Municipio de Ziracuaretiro, Michoacán, que tiene una superficie de 2,421.61 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: Al Oriente, 47.00 metros, con Leopoldo Contreras, cerca de alambra(sic) por división; al Poniente, 47.00 metros, con Consuelo Sandoval Torres, cerca de piedra por división; al Sur, 47.00 metros, con Consuelo Sandoval Torres; y, al Norte, 47.00 metros, con Fidel Mesa, cerca de alambre por división; ordenándose publicar un edicto en el estrado de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado, para que en el término de 10 diez días, se presenten las personas que tengan algún derecho sobre el inmueble de las presentes diligencias.

Uruapan, Michoacán, a 8 ocho de junio de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Carlos Alberto Guzmán Segoviano.

40000035386-01-08-18

48

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera

Instancia.- Huetamo, Mich.

DALIA PADILLA SALAZAR y JEREMY LEONEL VÁSQUEZ(sic) PADILLA, por su propio derecho, promueven Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 403/2018, para suplir la falta de título escrito de dominio, de un predio urbano con casa habitación, ubicado en la calle Nicolás Bravo sin número, esquina con calle sin nombre, de la tenencia de Cutzeo, de esta ciudad de Huetamo, Michoacán, con superficie de 162.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: Norte, 10.30 metros, con calle sin nombre; Sur, 10.00 metros, con Ma. Félix Cisneros Castillo; Oriente, 16.00 metros, con calle Nicolás Bravo, de su ubicación; y, Poniente, 16.00 metros, con Getzemani Martínez Maldonado.

Aseguran los promoventes tener la posesión del citado inmueble, desde el día 10 diez de marzo del año 2003 dos mil tres.

Convocase personas, créanse con derecho al bien mencionado, para que dentro del término de 10 diez días, pasen ante este Juzgado de los autos a deducir sus derechos.

Huetamo, Michoacán, a 5 de julio del año 2018.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil.- Lic. Armando Flores Ochoa.

40100035671-01-08-18

48

### AVISO NOTARIAL

Lic. Guadalupe Suárez Juárez.- Notario Público No. 71.- Tangancicuaro, Mich.

Para los efectos a que se refiere el artículo 1129 mil ciento veintinueve del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, se hace saber que por escritura pública número dos mil ochocientos treinta y seis, volumen treinta y nueve, de fecha veintitres de julio del año dos mil dieciocho, la señora ANGELINA RAMÍREZ SORIA, inició el trámite notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto RAMIRO RODRÍGUEZ VACA o RAMIRO RODRÍGUEZ V., en lo que respecta a la segunda sección, se reconocieron los derechos hereditarios y en el mismo acto formula el inventario y avalúo de los bienes inmuebles que integran la masa hereditaria de la sucesión dicha.

Tangancicuaro, Michoacán, a 24 de julio de 2018.- Licenciada Guadalupe Suárez Juárez.- Notario Público Número Setenta y Uno.- Tangancicuaro, Michoacán. (Firmado).

40100034241-01-08-18

48

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Guadalupe Suárez Juárez.- Notario Público No. 71.- Tangancícuaro, Mich.

Para los efectos a que se refiere el artículo 1129 mil ciento veintinueve del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, se hace saber que por escritura pública número dos mil ochocientos cuarenta y uno, volumen treinta y nueve, de fecha veinticinco de julio del año dos mil dieciocho, la señora GRACIELA ALANÍZ(sic)

RUÍZ(sic), inició el trámite notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto J. JESÚS VILLANUEVA FERNÁNDEZ, en lo que respecta a la segunda sección, se reconocieron los derechos hereditarios y en el mismo acto formula el inventario y avalúo de los bienes inmuebles que integran la masa hereditaria de la sucesión dicha.

Tangancícuaro, Michoacán, a 25 de julio de 2018.- Licenciada Guadalupe Suárez Juárez.- Notario Público Número Setenta y Uno.- Tangancícuaro, Michoacán. (Firmado).

40000034329-01-08-18

48

**Para consulta en Internet:**  
**[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm).**  
**y/o [www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)**



COPIA SIN VALOR LEGAL